




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“34 actas consistentes”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, Matrícula escolar, Calificaciones. Algunos nombres de alumnos que se muestran en acta obtuvieron algún tipo de beca.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. José Antonio Vergara Camacho Director
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se	26 de octubre del 2021 SESIÓN No. 54/2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 19/2021.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas del día veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Aval de utilización del Libro Habilidades Directivas en las Microempresas.
4. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
DR. AMADO ALONSO GUILLÉN
C. REYNA DEL ROSARIO AYALA JIMÉNEZ
C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
C. LUIS ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ

Director
Secretaria de Facultad
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Consejera Alumna
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 220** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita la baja temporal extemporánea al período febrero – julio 2021 (202151) por motivo laboral, ya que, derivado de la pandemia no recibe apoyo económico de sus padres; y requiere presentarse a su centro de trabajo en horarios mixtos, lo cual le está imposibilitando continuar con los estudios. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Con objeto de apoyar la escolaridad del alumno **N3-ELIMINADO 1**, se avala la baja temporal extemporánea al período febrero – julio 2021, y se da instrucción a la secretaria para que realice la gestión ante Servicios Escolares.

B) Se pone en conocimiento del H. Consejo que los alumnos **N4-ELIMINADO 1** y **N5-ELIMINADO 1** con matrículas **N6-ELIMINADO 222** y **N7-ELIMINADO 222** respectivamente, del PE de Ingeniería de Software, solicitan la revisión de examen con carácter de última oportunidad que presentaron de la EE Bases de Datos. El Director expone que la Facultad no cuenta con el total de miembros para integrar el jurado especialista en la mencionada experiencia educativa, toda vez, que los profesores que integraron el jurado que aplicó el examen, ninguno de ellos puede formar parte del jurado revisor. Tras deliberación este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO:** Se da instrucción al Director para que gestione el apoyo de la Facultad de Xalapa, en la que imparten el mismo programa educativo y coadyuven al proceso proporcionando dos profesores que impartan la EE para que se integren como jurado y lleven a cabo la revisión de los exámenes.

Campus Coatzacoalcos

Av. Universidad Km.

7.5

C. P. 96538

Coatzacoalcos, Veracruz

México

Conmutador

(921) 21.15700

Extensión

55714

Fax.

(921) 21.15714

Correo electrónico

fcacoatza@uv.mx

Portal

www.uv.mx/coatza/admon



3. Aval de utilización del Libro Habilidades Directivas en las Microempresas.

Se da lectura al oficio de la **Dra. Teodora González Rodríguez**, quien solicita se avale la utilización del libro Habilidades Directivas en las Microempresas, edición electrónica 2021, con ISBN: 978-607-8716-38-8; primera edición como publicación electrónica enero 2021, como libro de texto en la enseñanza formal de la experiencia educativa Habilidades Directivas, así como su uso en el resto de las EE que integran la Academia de Recursos Humanos. El libro tuvo una primera edición impresa en el año 2018, con ISBN: 978-1-939982-38-4, impreso en Códice Taller Editorial. Lo anterior es para contar con la Evidencia requerida en el PEDPA 2019 – 2021, variable 1.2.2.2 Libro de apoyo académico y/o de divulgación disciplinaria para la distribución del conocimiento en la UV, 1.2.2.2.2. Edición corregida y aumentada. Anexa: índice edición impresa 2018; libro edición electrónica 2021 y acta de academia. Se efectuó la revisión de las ediciones 2018 y 2021, y se encontró que se aumentó un Capítulo, siendo éste el número 1. Fundamentos de la Dirección, en el cual se desarrollan los temas siguientes: Conceptos, Importancia de la Dirección, Principios de Dirección, Proceso de Dirección y Etapas o Funciones de Dirección. Además la sección de referencias se actualizó, incluyéndose doce fuentes nuevas. Tras deliberación este H. Consejo Técnico, emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la utilización del libro Habilidades Directivas en las Microempresas, edición electrónica 2021, como libro de texto en la enseñanza formal de la experiencia educativa Habilidades Directivas, así como su uso en el resto de las EE que integran la Academia de Recursos Humanos. Cumple con lo señalado en el punto 1.2.2.2.2 Edición corregida y aumentada del PEDPA.


4. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE


DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR


CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA


MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
REPRESENTANTE MAESTRA


MTRO. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
REPRESENTANTE MAESTRA


DR. AMADO ALONSO GUILLÉN
REPRESENTANTE MAESTRO


C. REYNA DEL ROSARIO AYALA JIMÉNEZ
CONSEJERA ALUMNA


C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
REPRESENTANTE ALUMNA POR LC



C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

C. LUIS ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

Campus Coatzacoalcos

Av. Universidad Km.
7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal

www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."